

RESOLUCIÓN NÚMERO **00000187** DE **16 FEB 2015**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-01-2015 cuyo objeto es: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 009 del 9 de Enero de 2013, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, en especial, de los decretos 4181 de 2011 y 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP- es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011, con su sede principal y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., que tiene jurisdicción nacional (presencia a nivel nacional mediante siete (7) Direcciones Regionales), con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales a través de la celebración de contratos de seguros con los cuales se busca proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP-, para el debido cumplimiento de sus obligaciones legales y el buen desarrollo de sus actividades administrativas y misionales, el cumplimiento de los planes y proyectos que ejecuta en el ejercicio de las funciones institucionales inherentes a su objeto y naturaleza, requiere contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la AUNAP y de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable.

Que se cuenta con los recursos necesarios para adelantar el presente proceso de contratación, necesidad que está plenamente planificada en el Plan de Compras y que está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1315 de 2 de enero de 2015.

Que el presupuesto para la contratación del programa de seguros es de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$149.332.429) IVA** y demás impuestos incluidos.

Que en razón a la cuantía y de conformidad con el artículo segundo, numeral segundo literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1510 de 2013, y demás normas concordantes y complementarias, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de convocatoria pública bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

m
d

f

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-01-2015 cuyo objeto es: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad”

Que el día cinco (5) de febrero de 2015 la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP– el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección, cuyo objeto es “Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad”.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-01-2015** y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web www.contratos.gov.co, por el término legal, el día cinco (5) de febrero de 2015.

Que dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a dicho proyecto de pliego, periodo dentro del cual la Entidad recibió observaciones, cuya respuesta publica en el SECOP, página web www.contratos.gov.co.

Que dentro del plazo establecido legalmente no se presentaron manifestaciones de interés de mipypes para participar en el proceso de selección y para que se limitara a dicho tipo de empresas la convocatoria.

Que, una vez culminado el término de publicación y para observaciones del proyecto de pliego de condiciones, se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013.

Que para dar cumplimiento a los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación de las ofertas.

Que, adelantados los procedimientos exigidos legalmente, es pertinente abrir el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-01-2015**, cuyo objeto es Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA AUNAP-SAMC-01-2015**, cuyo objeto es “Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, que estén

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-01-2015 cuyo objeto es: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad"

		AUNAP, ubicada en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 Bogotá D.C., El levantamiento de acta de cierre y apertura de sobres se realizará en la AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaría General, inmediatamente después de la hora fijada para la entrega y recepción de ofertas.
Evaluación por parte de la entidad	HASTA EL 2 DE MARZO DE 2015	
Publicación informe de evaluación de las propuestas	3 DE MARZO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	HASTA EL 6 DE MARZO DE 2015	Radicadas en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6º - del Edificio UGI, calle 40A No 13 09 de la ciudad de Bogotá D. C. o en el correo contratos@aunap.gov.co .
Respuesta observaciones	9 DE MARZO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de la resolución de adjudicación	9 DE MARZO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Suscripción de la minuta de cláusulas adicionales y cumplimiento requisitos de ejecución	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	En la AUNAP, Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14

ARTICULO 4°. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, página web www.contratos.gov.co, a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

ARTICULO 5 °. La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y artículo 66 de la Ley 80 de 1993; para el efecto podrán hacer recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

ARTÍCULO 6°. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-01-2015 cuyo objeto es: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad"

bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad"

ARTICULO 2º. Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día **DIEZ Y SEIS DE FEBRERO DE 2015** y como fecha de cierre el día **VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2015**, a las **DIEZ** de la mañana (**10.00 a.m.**) hora legal colombiana.

ARTICULO 3º. De acuerdo a lo anterior, el cronograma del proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA-SAMC-01-2015**, será el siguiente:

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución que ordena la apertura del proceso	16 DE FEBRERO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del pliego definitivo	16 DE FEBRERO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para presentar manifestaciones de interés	HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 5:00 P.M.	Radicadas en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6º - del Edificio UGI, calle 40A No 13 09 de la ciudad de Bogotá D. C.
Inspección voluntaria a los riesgos a asegurar	18 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 8:30 AM	En el Grupo Administrativo de la AUNAP, ubicado en el piso 15 - del Edificio UGI, calle 40A No 13 09 de la ciudad de Bogotá D. C.
Plazo máximo para que los futuros oferentes presenten observaciones al Pliego Definitivo	20 DE FEBRERO DE 2015 HASTA LAS 11:00 A.M.	Radicadas en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6º - del Edificio UGI, calle 40A No 13 09 de la ciudad de Bogotá D. C. o en el correo contratos@aunap.gov.co .
Plazo máximo que tiene la entidad para dar respuesta a las observaciones formuladas al pliego definitivo	24 DE FEBRERO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para expedir adendas	24 DE FEBRERO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Cierre del proceso - Plazo máximo para presentar oferta	25 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 10:00 AM	La entrega y recepción de ofertas se realizará ÚNICAMENTE en la Oficina de Correspondencia de la

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-01-2015 cuyo objeto es: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Entidad en el desarrollo de su actividad"

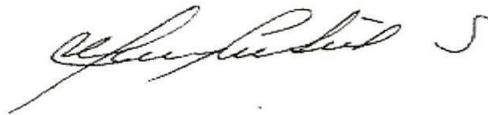
CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$149.332.429) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gastos directos y/o indirectos a que hubiere lugar, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1315 de dos (2) de enero de 2015.

ARTICULO 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

16 FEB 2015



MARTHA LUCY CUBILLOS SOTO
Secretaria General

Proyecto: Guillermo A. Gómez 
Abogado – Contratos
Aprobó: Luis Francisco Gómez Lizarazo
Coordinador Grupo Administrativo
Revisó: Alix Acuña Borrero 
Asesora Despacho 